



QUINTANA REDONDA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda en sesión celebrada en fecha 6 de febrero de 2025, el Padrón de Basuras del año 2025, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintana Redonda durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados. De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Quintana Redonda, 6 de febrero de 2025. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

431